



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO BLV. ANTONIO NARRO
 1923, BUENAVISTA, SALTILLO, COAH. C.P. 25315
 DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN
 TEL./FAX (844) 411-02-00 EXT. 1365 RFC: UAA750303NHA

ORDEN DE COMPRA 3504

| | | | |
|------------------|---|-----------------|------------|
| PROVEED. | 563 - PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS, S.A. DE C.V. | FECHA | |
| DOMICILIO | XOCHITL | | 2024-07-02 |
| COLONIA | AZTECA | ATENCION | |
| CIUDAD | MONTERREY | | |
| TELEFONO | FAX | | |

| | | |
|---|---|---|
| REQ. No. 2733 | DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS | CONDICIONES DE PAGO: |
| CARGO: 0225-5310100 SE SELECCIONO EL PROVEEDOR QUE OTORGABA MEJOR EQUIPO, MAS ECONOMICO Y QUE ESTUVIERA REGISTRADO COMO PROVEEDOR DE LA UNIVE | | SOLICITANTE: CHARLES RODRIGUEZ ANA VERONICA |

| ANT | UM | DESCRIPCION | PRECIO UNITARIO | IMPORTE |
|-----|-----|--|-----------------|---------------|
| 3 | PZA | INCUBADORA DE TEMPERATURA CONSTANTE A 160 L DE CAPACIDAD | \$ 25,200.00 | \$ 75,600.00 |
| 3 | PZA | MICROSCOPIO BINOCULAR LED | \$ 16,500.00 | \$ 49,500.00 |
| 1 | PZA | CENTRIFUGA REFRIGERADA A 6 ESPACIOS PARA TUBO DE 15 Y 50 ML CON ROTOR | \$ 218,985.00 | \$ 218,985.00 |
| 1 | PZA | MICROSCOPIO INVERTIDO DE CONTRASE DE FASES | \$ 138,000.00 | \$ 138,000.00 |

<

IMPORTANTE

La presente orden de compra deberá surtirse dentro de los: días hábiles a la fecha en que se recibió; en caso contrario se cancelara automáticamente


 RAMOS ELIZALDE VERONICA


 DR. ANDRES MARTINEZ CANO

| | |
|----------|---------------|
| SUBTOTAL | \$ 482,085.00 |
| IVA | \$ 77,133.60 |
| IEPS | \$ 0.00 |
| TOTAL | \$ 559,218.60 |



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
SISTEMA DE COMPRAS
REQUISICIÓN
FORMATO: UAN-2009-SIT

Imprimir

ya estan las cotizaciones
ya contra

U. A. A. A. N.
AUTORIZADO
 Elaborada: 2024-05-30
 Liberada: 2024-06-11
 Cotizada: 2024-06-11
 04 JUL 2024
 Autorizada: [Signature]

Requisición No. 2733 COTIZADA
Proyecto 0225 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencia y Tecnología de Alimentos
Elaboró CHARLES RODRIGUEZ ANA VERONICA
Observaciones SE SELECCIONO EL PROVEEDOR QUE OTORGABA MEJOR EQUIPO, MAS ECONOMICO Y QUE ESTUVERA REGISTRADO COMO PROVEEDOR DE LA UNIVERSIDAD?
Cotizó RAMOS ELIZALDE VERONICA

| Part. | Cant | UM | Descripción de la Partida | Precio Unitario | Importe |
|---------------------|------|-----|---|-----------------|------------------|
| 5310100 | 3 | PZA | INCUBADORA DE TEMPERATURA CONSTANTE A 160 L DE CAPACIDAD | 29232 | \$ 87,696.00 |
| Cotizaciones | | | | | |
| 5310100 | 3 | PZA | PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | \$ 29,232.00 | <==== **SEL** |
| 5310100 | 3 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 3 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 3 | PZA | MICROSCOPIO BINOCULAR LED | 19140 | \$ 57,420.00 |
| Cotizaciones | | | | | |
| 5310100 | 3 | PZA | PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | \$ 19,140.00 | <==== **SEL** |
| 5310100 | 3 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 3 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 1 | PZA | CENTRIFUGA REFRIGERADA A 6 ESPACIOS PARA TUBO DE 15 Y 50 ML CON ROTOR | 254022.6 | \$ 254,022.60 |
| Cotizaciones | | | | | |
| 5310100 | 1 | PZA | PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | \$ 254,022.60 | <==== **SEL** |
| 5310100 | 1 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 1 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 1 | PZA | MICROSCOPIO INVERTIDO DE CONTRASE DE FASES | 160080 | \$ 160,080.00 |
| Cotizaciones | | | | | |
| 5310100 | 1 | PZA | PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | \$ 160,080.00 | <==== **SEL** |
| 5310100 | 1 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |
| 5310100 | 1 | PZA | NO EXISTE ESTE PROVEEDOR | \$ 0.00 | |



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS.

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Compras Saltillo
Calzada Antonio Narro #1923
Col. Buenavista
Saltillo, Coahuila. C.P 25315**

A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega del siguiente producto

CAT. 10185729 MICROSCOPIO INVERTIDO MCA. UNICO POR UN TOTAL DE \$160,080.00

En un lapso de 35 días, este material está amparado por la cotización 71675 que se anexa a la presente carta.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de mayo del 2024



Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos
Representante Legal
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480
CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: ventas1@probiotek.com
VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com

Folio :

71675

Fecha :

MAYO 28, 2024.

Página :

1

1865

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO-COMPRAS SALTILLO

CALZADA ANTONIO NARRO # 1923

BUENAVISTA

SALTILLO

COAHUILA

Tels : 000-0000

At'n: Dra. Ana Verónica Charles

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

| Cant. | Clave | Descripción | P.Unitario | Importe | Mon |
|-------|----------|--|------------|------------|------|
| 1 | 10185729 | <p>DESCRIPCIÓN: microscopio invertido con contraste de fases - 1 paq</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: USA Marca: Unico Cabezal: binocular Ocular: 10X WF Objetivo de campo claro: 4X plan objetivo de fases: 10,20,40X Plan Objetivos totales: 4X LWD AND 10XPH,20XPH,40XPH LWD Condensador: NA 0.65 diafragma: con iris platina: mecánica con desplazamiento Macro y micrómetro iluminación: lampara de halógeno (12 Volt/30 Watt) enfoque: coaxial</p> <p>APLICACIÓN: Los microscopios invertidos de la serie IV950 están diseñados para cultivo de tejidos, biología celular, microbiología y más.</p> <p>INCLUYE: 1 microscopio invertido con contraste de fases 1 cubre polvo 1 cabe de alimentación 1 manual de usuario</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 35 días</p> | 138,000.00 | 138,000.00 | M.N. |

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com



CONDICIONES DE VENTA

Pago: anticipado 100%

Precios en: Mxn

Tiempo de entrega: Indicado en partida

Vigencia: 10 días

Instalación: N/A

Importe

138,000.00

Subtotal

138,000.00

I.V.A.

22,080.00

TOTAL

160,080.00



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com

Precio y tiempo de entrega sujeto a cambio.

Una vez fincado su pedido no se aceptan cancelaciones.

En caso de un aumento mayor al 10% del tipo cambiario en el diario oficial habra un ajuste en los precios.

****Todos nuestros productos incluyen Soporte Técnico y Garantía sin costo adicional.****

Favor de considerar una extensión del plazo de entrega hasta por 15 días en Semana Santa/Navidad.

Para un mejor servicio, agradecemos mencione su número de cotización o factura en la ficha de depósito o transferencia

Facturas menores a 1,500 pesos (IVA incluido), seran pagadas de contado contraentrega, es decir no entran en linea de credito.

EL EQUIPO DE PROBIOTEK AGRADECE SU CONFIANZA

Victoria Contreras

Q.E.P. VICTORIA CONTRERAS

ventas1@probiotek.com

EJECUTIVO DE VENTAS



[Handwritten signature in blue ink]

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4 SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com



CoG-0425

www.gaferscientific.com

San Nicolás de los Garza a 29 de Mayo del 2024

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO-COMPRAS SALTILLO

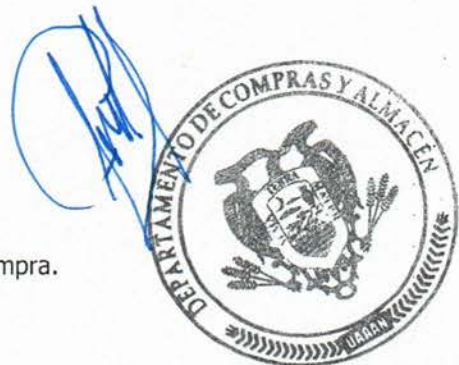
Atn: Dra. Ana Verónica Charles

DE ACUERDO CON SU AMABLE SOLICITUD A CONTINUACIÓN ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN.

| CANT. | DESCRIPCIÓN | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|-------|--|-----------------|----------------------|
| 1 | Microscopio invertido con contraste de fases Marca: Único Ocular: 10X WF Objetivo de campo claro: 4X plan Macro y micrómetro | \$ 172,500.00 | \$ 172,500.00 |
| | | SUBTOTAL | \$ 172,500.00 |
| | | I.V.A. | \$ 27,600.00 |
| | | TOTAL | \$ 200,100.00 |

Condiciones de venta.

- Se requiere orden de compra
- Precio en Moneda Nacional.
- Vigencia de cotización: 15 Días Naturales.
- Una vez hecho el pedido no hay cancelaciones, ni devoluciones.
- La programación del servicio se agendará después de recibir orden de compra.



GAFER SCIENTIFIC
S.A.S. de C.V.



DISTRIBUIDOR DE SERVICIO AUTORIZADO

ThermoFisher
SCIENTIFIC

Atentamente:

CoG-0425

Ing. Gabriel Guzmán García
INGENIERO DE SOPORTE

GAFER



Opciones Integrales para las Ciencias de la Vida

COT. M 20950

UNIPARTS, S.A.

TREVIÑO # 233
SAN PEDRO GARZA GARCIA
NUEVO LEÓN C.P. 66230
TEL: 83389317 y 83366812
FAX DIRECTO: 83389608
lada sin costo: 018001847 4298

E-mail:

monterrey@uniparts.com.mx

MONTERREY, N.L. a 29 DE MAYO DEL 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
COMPRAS SALTILLO

CALZADA ANTONIO NARRO # 1923

Atn: Dra. Ana Verónica Charles

Mi señores nuestros:

En respuesta a su atenta solicitud, nos es grato presentar a Uds. la cotización de los siguientes productos:

| Cant. | Catalogo | Descripcion | P. Unitario | Total |
|---------------------------------|----------------|--|---------------|---------------|
| 1 | UNICO-10185729 | Microscopio invertido con contraste de fases Marca: Único Ocular: 10X WF Objetivo de campo claro: 4X plan | \$ 184,000.00 | \$ 184,000.00 |
| TIEMPO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS | | | | |
| SUBTOTAL | | | | \$ 184,000.00 |
| IVA | | | | \$ 29,440.00 |
| TOTAL | | | | \$ 213,440.00 |

Estos precios son en

PESOS MEXICANOS

y se les cargará el 16% de

I.V.A. La vigencia de estos precios será de 15 días a partir de esta fecha, siempre y cuando no

haya una devaluación mayor al 10%. Condiciones de pago: **ANTICIPADO**

ATENTAMENTE

UNIPARTS, S.A.

Q.F.B. Martha Carrillo Velázquez

Ejecutivo de Ventas



**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Compras Saltillo
Calzada Antonio Narro #1923
Col. Buenavista
Saltillo, Coahuila. C.P 25315**



A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega de los siguientes productos

CAT. M250LED MICROSCOPIO BINOCULAR MCA. UNICO (3 PIEZAS) POR UN TOTAL DE \$57,420.00

En un lapso de 4 a 6 semanas, este material está amparado por la cotización 71676 que se anexa a la presente carta.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de mayo del 2024

Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos
Representante Legal
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480
CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: ventas1@probiotek.com
VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com


642

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO- COMPRAS TORREÓN
 CALZADA ANTONIO NARRO
 COL BUENAVISTA.
 SALTILLO COAHUILA

Tels : (871) 729-7663

At'n: Dra. Ana Verónica Charles

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

| Cant. | Clave | Descripción | P.Unitario | Importe | Mon |
|-------|---------|--|------------|-----------|------|
| 3 | M250LED | <p>DESCRIPCIÓN: Microscopio binocular, LED , - 1 pieza</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: USA Marca: UNICO Objetivos: 10X, 4X, 10X, 40X, 100X (inmersión) Oculares: 10 x Enfoque: coaxial Platina de funcionamiento mecánico, desplazable, ajuste mediante pinzas Fuente de iluminación: luz LED (3 watt) Dimensiones: 21.59 * 16.51 * 36.57 cm Peso: 6 kg</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 6 semanas</p>  | 16,500.00 | 49,500.00 | M.N. |



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com

| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|
| | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|

CONDICIONES DE VENTA

Pago: Anticipado 100%

Precios en: Mxn

Tiempo de entrega: Indicado en partida

Vigencia: 10 días

Importe

49,500.00

Subtotal

49,500.00

I.V.A.

7,920.00

TOTAL

57,420.00

****previo valido en la compra del monto TOTAL cotizado****



Instalación: N/A

Precio y tiempo de entrega sujeto a cambio.

Una vez fincado su pedido no se aceptan cancelaciones.

En caso de un aumento mayor al 10% del tipo cambiario en el diario oficial habra un ajuste en los precios.

****Todos nuestros productos incluyen Soporte Técnico y Garantía sin costo adicional.****

Favor de considerar una extensión del plazo de entrega hasta por 15 días en Semana Santa/Navidad.

Para un mejor servicio, agradecemos mencione su número de cotización o factura en la ficha de depósito o transferencia

Facturas menores a 1,500 pesos (IVA incluido), serán pagadas de contado contraentrega, es decir no entran en línea de crédito.

EL EQUIPO DE PROBIOTEK AGRADECE SU CONFIANZA

Q.E.P. VICTORIA CONTRERAS

ventas1@probiotek.com

EJECUTIVO DE VENTAS

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4, SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com



CoG-0425

www.gaferscientific.com

San Nicolás de los Garza a 29 de Mayo del 2024

Cliete: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO-COMPRAS SALTILLO

Atn: Dra. Ana Verónica Charles

DE ACUERDO CON SU AMABLE SOLICITUD A CONTINUACIÓN ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN.

| CANT. | DESCRIPCIÓN | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|-------|--|-----------------|---------------------|
| 3 | Microscopio binocular, LED Marca: UNICO Objetivos: 10X, 4X, 10X, 40X, 100X Oculares: 10 x Enfoque: Coaxial | \$ 20,625.00 | \$ 61,875.00 |
| | | SUBTOTAL | \$ 61,875.00 |
| | | I.V.A. | \$ 9,900.00 |
| | | TOTAL | \$ 71,775.00 |

Condiciones de venta.

- Se requiere orden de compra
- Precio en Moneda Nacional.
- Vigencia de cotización: 15 Días Naturales.
- Una vez hecho el pedido no hay cancelaciones, ni devoluciones.
- La programación del servicio se agendará después de recibir orden de compra.



GAFER SCIENTIFIC
S.A.S. de C.V.



DISTRIBUIDOR DE SERVICIO AUTORIZADO

ThermoFisher
SCIENTIFIC

Atentamente:

CoG-0425

Ing. Gabriel Guzmán García
INGENIERO DE SOPORTE

GAFER





Opciones Integrales para las Ciencias de la Vida

UNIPARTS, S.A.

COT. M 20955

TREVIÑO # 233
SAN PEDRO GARZA GARCIA
NUEVO LEÓN C.P. 66230
TEL: 83389317 y 83366812
FAX DIRECTO:83389608
lada sin costo: 018001847 4298

E-mail:

monterrey@uniparts.com.mx

MONTERREY, N.L. a 29 DE MAYO DEL 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
COMPRAS SALTILLO

CALZADA ANTONIO NARRO # 1923

Atn: Dra. Ana Verónica Charles

Muñeres nuestros:

En respuesta a su atenta solicitud, nos es grato presentar a Uds. la cotización de los siguientes productos:

| | Cant. | Catalogo | Descripcion | P. Unitario | Total |
|---------------------------------|-------|----------|--|--------------|--------------|
| 1 | 3 | M250LED | Microscopio binocular, LED Marca: UNICO Objetivos: 10X, 4X, 10X, 40X, 100X Oculares: 10 x | \$ 22,000.00 | \$ 66,000.00 |
| TIEMPO DE ENTREGA: 30 A 45 DIAS | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | \$ | 66,000.00 |
| IVA | | | | \$ | 10,560.00 |
| TOTAL | | | | \$ | 76,560.00 |

Estos precios son en

PESOS MEXICANOS

y se les cargará el 16% de

I.V.A. La vigencia de estos precios será de 15 días a partir de esta fecha, siempre y cuando no haya una devaluación mayor al 10%. Condiciones de pago: **ANTICIPADO**

ATENTAMENTE

UNIPARTS, S.A.

R.F.B. Martha Carrillo Velázquez

Ejecutivo de Ventas





PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS,

Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Compras Saltillo
Calzada Antonio Narro #1923
Col. Buenavista
Saltillo, Coahuila. C.P 25315

A quien corresponda.-

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega del siguiente producto

CAT. BJPX-H160IV INCUBADORA DE TEMPERATURA CONSTANTE A 160 L DE CAPACIDAD POR UN TOTAL DE \$ 87,696.00

En un lapso de 8 semanas, este material está amparado por la cotización 71677 que se anexa a la presente carta.

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, a 29 de mayo del 2024

Atentamente
Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos
Representante Legal



PROBIOTEK

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS,
S.A. DE C.V.

Cotización

Folio :

71677

Fecha :

MAYO 28, 2024.

Página :

1

1865

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO-COMPRAS SALTILLO

CALZADA ANTONIO NARRO # 1923

BUENAVISTA


SALTILLO

COAHUILA

Tels : 000-0000

At'n: Dra. Ana Verónica Charles

A continuación pongo a su consideración la siguiente cotización:

| Cant. | Clave | Descripción | P.Unitario | Importe | Mon |
|-------|-------------|---|------------|-----------|------|
| 1 | BJPX-H160IV | <p>DESCRIPCIÓN: incubadora de temperatura constante a 160 L de capacidad - 1 paq</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: Asia Marca: Biobase Capacidad: 160L Medidas internas: 500*500*650 mm Medidas externas: 600*620*910 mm Rango de temperatura: RT+5 a 65°C Exactitud de temp: +/- 0.5°C Timer: 1 a 9999 min Requerimientos eléctricos: AC110±10%,60Hz</p> <p>INCLUYE: 1 incubadora de temperatura constante 2 entrepaños 1 cable de alimentación 1 manual de usuario 1 año de garantía 1 puesta en sitio</p>  | 25,200.00 | 75,600.00 | M.N. |



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com

PROBIOTEK

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS,
S.A. DE C.V.

Folio :

Fecha :

Página :

2

CONDICIONES DE VENTA

Pago: Anticipado 100%

Precios en: Mxn

Tiempo de entrega: Indicado en partida

Plazo de entrega: 10 días

Importe

Subtotal

I.V.A.

TOTAL

75,600.00

75,600.00

12,096.00

87,696.00

**** Precio Valido en la compra del MONTO total cotizado ****

Instalación: N/A

Precio y tiempo de entrega sujeto a cambio.

Una vez financado su pedido no se aceptan cancelaciones.

En caso de un aumento mayor al 10% del tipo cambiario en el diario oficial habra un ajuste en los precios.

**** Todos nuestros productos incluyen Soporte Técnico y Garantía sin costo adicional. ****

Favor de considerar una extensión del plazo de entrega hasta por 15 días en Semana Santa/Navidad.

Para un mejor servicio, agradecemos mencione su número de cotización o factura en la ficha de depósito o transferencia

Facturas menores a 1,500 pesos (IVA incluido), serán pagadas de contado contra entrega, es decir no entran en línea de crédito.

EL EQUIPO DE PROBIOTEK AGRADECE SU CONFIANZA

Victoria Contreras

Q.B.P. VICTORIA CONTRERAS

ventas1@probiotek.com

EJECUTIVO DE VENTAS



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS S.A. DE C.V.

RFC: PEB030107QG4, SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480

CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: info@probiotek.com

VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com



Opciones Integrales para las Ciencias de la Vida

UNIPARTS, S.A.

COT. M 20789

TREVIÑO # 233
SAN PEDRO GARZA GARCÍA
NUEVO LEÓN C.P. 66230
TEL: 83389317 y 83366812
FAX DIRECTO:83389608
lada sin costo: 018001847 4298

E-mail:

monterrey@uniparts.com.mx

MONTERREY, N.L. a 29 DE MAYO DEL 2024

UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
COMPRAS SALTILLO
CALZADA ANTONIO NARRO # 1923

Atn: Dra. Ana Verónica Charles

Mi señores nuestros:

En respuesta a su atenta solicitud, nos es grato presentar a Uds. la cotización de los siguientes productos:

| | Cant. | Catalogo | Descripcion | P. Unitario | Total |
|--|-------|-------------|---|--------------|----------------------|
| 1 | 3 | BJPX-H160IV | Incubadora de temperatura constante a 160 L de capacidad - 1 paq Marca: Biobase Rango de temperatura: RT+5 a 65°C Requerimientos eléctricos: AC110±10%,60Hz | \$ 31,500.00 | \$ 94,500.00 |
| TIEMPO DE ENTREGA: 35 A 45 DIAS | | | | | |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 94,500.00 |
| IVA | | | | | \$ 15,120.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 109,620.00 |

Estos precios son en

PESOS MEXICANOS

y se les cargará el 16% de

I.V.A. La vigencia de estos precios será de 15 días a partir de esta fecha, siempre y cuando no

haya una devaluación mayor al 10%. Condiciones de pago: **ANTICIPADO**

ATENTAMENTE

UNIPARTS, S.A.

Q.F.B. Martha Carrillo Velázquez

Ejecutivo de Ventas



GAFER SCIENTIFIC

S.A.S. de C.V.



DISTRIBUIDOR DE SERVICIO AUTORIZADO

ThermoFisher
SCIENTIFIC

CoG-0425

www.gaferscientific.com

San Nicolás de los Garza a 29 de Mayo del 2024

Cliente: UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO-COMPRAS SALTILLO

Atn: Dra. Leila Minea Vázquez

DE ACUERDO CON SU AMABLE SOLICITUD A CONTINUACIÓN ME PERMITO PRESENTAR LA SIGUIENTE COTIZACIÓN.

| CANT. | DESCRIPCIÓN | VR. UNITARIO | VR. TOTAL |
|-------|---|-----------------|---------------------|
| 3 | Incubadora de temperatura constante a 160 L de capacidad - 1 paq Biobase RT+5 a 65°C Requerimientos eléctricos: AC110±10%,60Hz | \$33,600.00 | \$100,800.00 |
| | | SUBTOTAL | \$100,800.00 |
| | | I.V.A. | \$16,128.00 |
| | | TOTAL | \$116,928.00 |

Condiciones de venta.

- Se requiere orden de compra
- Precio en Moneda Nacional.
- Vigencia de cotización: 15 Días Naturales.
- Una vez hecho el pedido no hay cancelaciones, ni devoluciones.
- La programación del servicio se agendará después de recibir orden de compra



GAFER SCIENTIFIC
S.A.S. de C.V.



DISTRIBUIDOR DE SERVICIO AUTORIZADO

ThermoFisher
SCIENTIFIC

Atentamente:

CoG-0425

Ing. Gabriel Guzmán García
INGENIERO DE SOPORTE

GAFER



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

CONTRATO DE COMPRA, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO, A LA QUE EN LO SUCESIVO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO SE LE DENOMINARÁ "LA UNIVERSIDAD", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA C. DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA Y APODERADO GENERAL PARA ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y POR LA OTRA PARTE "PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ROBERTO JONATAN MENA RIOS, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL A QUIEN EN LO SUCESIVO SE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", DE ACUERDO CON LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAÚSULAS:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA UNIVERSIDAD"

1. Que de conformidad con el artículo 1º. de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de Abril de 2006, es un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que basada en el principio de su autonomía tiene como objetivos fundamentales: I. Impartir educación superior en el campo de las ciencias agrarias y sus afines para formar profesionistas con juicio crítico, humanista, democrático y nacionalista, capaces de contribuir a la solución de los problemas en el medio rural. II. Realizar investigación en las áreas científicas de su competencia que favorezcan al desarrollo social y económico, integral, armónico e independiente tanto de la república y sus regiones como del estado, y III. Preservar, promover y acrecentar la cultura, la ciencia y la tecnología, en un proceso de intercambio sistemático con la sociedad, para contribuir al desarrollo rural de manera integral.
2. Que en su representación comparece el DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO, en su carácter de ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA y apoderado general para actos de administración, quien acredita su personalidad mediante el poder general para actos de administración y para la suscripción de títulos de crédito que le fue otorgado por el DR. ALBERTO FLORES OLIVAS, en su carácter de Rector de "LA UNIVERSIDAD", mediante instrumento público número (80) ochenta, siendo las (09:30) nueve treinta horas de fecha martes (22) veintidós de Junio de (2023) dos mil veintitrés, otorgado ante la fe del notario público número (110) ciento diez, Lic. Manuel Cisneros González, Registrado el día 23 (veintitrés) de junio de 2023 (dos mil veintitrés) bajo el acuse de registro de poder en el Registro de Poder en el Registro Nacional de avisos y poderes bajo la clave de registro N°. D6FQJRBVNPKG, de la Cd. de Saltillo, Coahuila, bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
3. Que "LA UNIVERSIDAD" requiere de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO según el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato el cual forma parte de este y cuenta con los recursos suficientes para cubrir el pago.
4. Que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número UAA-750303-NHA.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

5. Que tiene establecido su domicilio en Edificio Central Administrativo, ubicado en Calzada Antonio Narro # 1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, mismo que señala para los fines y efectos legales de este contrato.

II. Declara "EL PROVEEDOR", POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL:

1. Que es una Sociedad de Responsabilidad Limitada, legalmente constituida conforme a las leyes de la República Mexicana, según lo acredita con el testimonio de la Escritura Pública Número 1377 (mil trescientos setenta y siete), de fecha 07 (siete) de enero del 2003 (dos mil tres), libro 8 (ocho), Folio 001558 (mil quinientos cincuenta y ocho), otorgada por la Lic. Armando Hernández Berlanga Titular de la Notaria Pública Número 132 (ciento treinta y dos), del Municipio de General Escobedo Nuevo León, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, primer distrito n° 1135 (mil ciento treinta y cinco) volumen 4, en la Cd. De Monterrey N.L., con fecha de 10 (diez) de febrero de 2003 (dos mil tres). Bajo protesta de decir la verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna.
2. Que es una persona moral que se encuentra inscrita en el Registro Federal de Contribuyentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el número: PEB030107QG4.
3. De acuerdo con la cedula de identificación fiscal, su actividad económica consiste en giro de maderería y de materiales para la construcción y por lo tanto podrá realizar toda clase de adquisiciones, enajenaciones y alquileres que se referían a maderas, a artículos de madera y todo tipo de materiales para la construcción en general.
4. Manifiesta bajo protesta de decir la verdad que tiene la capacidad jurídica para celebrar el presente contrato con "LA UNIVERSIDAD", y para ello cuenta con los recursos humanos, técnicos, materiales y económicos necesarios para cumplir con el objeto de este contrato.
5. Que declara bajo protesta de decir verdad que formaliza este contrato con la seguridad que ninguno de los dueños o directivos de "EL PROVEEDOR" se encuentra desempeñando un empleo, cargo o comisión en el Servicio Público, o están inhabilitados para desempeñarlos y por consecuencia declara con la misma formalidad, que no tiene parentesco con los Servidores Públicos que decidieron directamente sobre la adjudicación de este contrato, no existiendo ningún impedimento de tipo legal para formalizarlo. En tal razón no le son aplicables las restricciones establecidas en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.
6. Que conoce debidamente donde se realizara el objeto de este contrato, por lo que considera todos los factores que intervienen para su ejecución.
7. Que la empresa "PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS", otorga el Poder General para los fines y efectos legales del presente contrato al Lic. ROBERTO JONATAN MENA RIOS bajo la Escritura Pública Número 7 (siete), de fecha 16 (dieciséis) de enero del 2006 (dos mil seis), libro III (tres), Folio 494 (cuatrocientos noventa y cuatro), otorgada por la Lic. Oscar Fernández Garza, Titular de la Notaria Pública Número 40 (cuarenta), de la Ciudad de Monterrey, N.L., se hace constar bajo la el acta inscrita bajo el número 36,778/2003 (treinta y seis mil setecientos setenta y ocho) de fecha 20 (veinte) de diciembre de 2003 (dos mil tres) Bajo protesta de decir la



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

verdad, que las facultades conferidas y que ostenta en este acto, a la fecha no han sido renovadas, modificadas o limitadas en forma alguna

8. Que, para los fines y efectos legales del presente contrato, señala como su Domicilio Fiscal el ubicado en la calle: San Nicolás de los Garza, Nuevo León, CP. 66480, tel. 8183834892, correo electrónico. info@probiotek.com.
9. Para efectos de lo previsto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, han presentado a "LA UNIVERSIDAD", la opinión favorable emitida por el Servicio de Administración Tributaria respecto del cumplimiento de sus obligaciones Fiscales conforme lo dispuesta la regla 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para 2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023.

III. DECLARAN "LAS PARTES:

1. Que se reconocen la personalidad con la que acuden a la firma del presente instrumento.
2. Que cuenta con los recursos humanos, capacidad técnica, económica y moral para dar cumplimiento al objeto de este Contrato.
3. Este contrato Número 061/24 se celebra en función del Procedimiento de Adjudicación Directa, convocada para la compra de COMPRA DE EQUIPO DE LABORATORIO. en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente Contrato.

Expuesto lo anterior, las partes se obligan de acuerdo a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO: En los términos y condiciones del presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a proporcionar a la "UNIVERSIDAD" el bien que se describe en los términos del "ANEXO I" que forma parte integrante del presente instrumento.

SEGUNDA. - RELACIÓN DE ANEXO: El anexo que forma parte integrante del presente contrato, es el "Anexo I" de que acompaña a este contrato.

TERCERA. - EJECUCIÓN DEL CONTRATO: "EL PROVEEDOR", se obliga a suministrar la compra, objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I", que forma parte integrante del mismo.

CUARTA. - MONTO DEL CONTRATO. - El monto del presente contrato es de \$482,085.00 (cuatrocientos ochenta y dos mil ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) más el I.V.A. en cantidad de \$77,133.60 (setenta y siete mil ciento treinta y tres pesos 60/100 M.N.) sumando un monto total de \$559,218.60 (quinientos cincuenta y nueve mil doscientos dieciocho pesos 60/100 M.N.).

QUINTA. - FORMA DE PAGO: El pago de la compra de este contrato se efectuarán en moneda nacional que se cubrirá a más tardar a los 15 días hábiles una vez que "EL PROVEEDOR" entregue la factura con los requisitos fiscales.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

1. Dichos pagos se realizarán en el Departamento de Contabilidad, de "LA UNIVERSIDAD" ubicada en el señalado en la declaración primera, numeral 5 de este contrato o a través de transferencia electrónica si "EL PROVEEDOR" así lo solicita mediante escrito dirigido al Departamento mencionado de "LA UNIVERSIDAD".

SEXTA. - LUGAR Y TIEMPO DE ENTREGA DEL OBJETO DE ESTE CONTRATO.

1. Lugar de entrega: Almacén Gral. de "LA UNIVERSIDAD" ubicado en Calzada Antonio Narro #1923, en la Colonia Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315, en un horario de 9:00 a.m. a 3:00 p.m. de lunes a viernes en previa cita.

Tiempo de entrega: Se entregará la partida de acuerdo al presente contrato de "LA UNIVERSIDAD" dentro de la vigencia de 1 a 6 semanas, de acuerdo a trato con el usuario. Entregando Carta de compromiso de entrega de los equipos.

SEPTIMA. - Precios Unitarios. Los precios unitarios para la compra será el establecido en el ANEXO I, que forma parte integrante del presente contrato.

OCTAVA. - OBLIGACIONES DE "LA UNIVERSIDAD":

1. PAGAR EL PRECIO CONVENIDO. - Si se recibe de acuerdo a la Propuesta Técnica y Económica aceptada.
2. ACCESO: "LA UNIVERSIDAD", se compromete a permitir al personal de "EL PROVEEDOR" el acceso al área institucional y otorgar las facilidades necesarias a fin de que el personal de "EL PROVEEDOR" pueda cumplir con el servicio del contrato.
3. INFORMACIÓN: Otorgar toda la información necesaria al personal responsable que designe "EL PROVEEDOR", para el mejor cumplimiento de la compra del contrato.
4. LIBERACIÓN DE GARANTIA: Liberar la fianza otorgada por "EL PROVEEDOR" al término del presente contrato, siempre y cuando ésta haya cumplido a satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" con todas sus obligaciones. Esta fianza únicamente podrá ser liberada por la Dirección General Administrativa de "LA UNIVERSIDAD". NO APLICA.
5. CUMPLIDAS LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR: a satisfacción de la dependencia o entidad, el servidor público facultado, procederá inmediatamente a extender las constancias de cumplimiento de las obligaciones contractuales para que dé inicio, a los tramites de para la cancelación de las garantías de anticipo en su caso y cumplimiento del contrato.

NOVENA. - OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR":

1. SUMINISTRO DE LA COMPRA: Prestar con la mayor eficiencia, eficacia, calidad y honradez, con sus propios recursos humanos, técnicos y materiales, del suministro de la compra objeto de este contrato, de acuerdo a lo establecido en el "ANEXO I" que forma parte integrante del presente contrato.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

2. **TÉRMINOS Y CONDICIONES DE DEVOLUCIÓN Y REPOSICIÓN DE LA COMPRA:** La compra y/o suministrado se sujetará a los términos y condiciones de aceptación por parte del área o departamento solicitante de "LA UNIVERSIDAD" debiendo cubrir la compra ofertada y objeto de este contrato y necesidades requeridas del usuario, pudiéndose presentar el supuesto de devolución o reposición de cilindros de dicho servicio por motivo de fallas.
3. La garantía de los Equipos de Laboratorio, tendrán una vigencia de 1 año de fábrica y 6 meses por parte del "EL PROVEEDOR", a partir de la fecha de entrega, la reclamación se hará por parte del usuario.
4. **SUPERVISIONES:** Atender con toda diligencia las observaciones y supervisiones que haga "LA UNIVERSIDAD" para lograr que el servicio se entregue en forma óptima a través del departamento de compras y almacén.
5. **DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL E INTELECTUAL:** "EL PROVEEDOR" asumirá la responsabilidad total en el caso de infringir derechos de propiedad industrial (patentes, marcas, etc.) o de propiedad intelectual (derechos de autor) en el objeto del presente contrato.
6. **FACTURACIÓN:** Presentar a "LA UNVIERSIDAD" la factura de la Adquisición debidamente requisita da, especificando con toda claridad el concepto correspondiente, así como todos y cada uno de los requisitos fiscales y en general todas aquellas de carácter legal que para los efectos del presente Contrato fueren necesarios.

DECIMO.- GARANTÍA: "EL PROVEEDOR" entregará a más tardar a los 10 días naturales siguientes a la fecha de la firma del presente contrato, la garantía de cumplimiento, pudiendo ser fianza, expedida por compañía legalmente autorizada, conforme a lo establecido en el artículo 103 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico que garantice el cumplimiento del presente contrato o cualquiera de las formas que el mismo precepto señala, por el 10% del monto máximo convenido en la Cláusula Cuarta, antes del Impuesto al Valor Agregado (IVA), según el artículo 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Publico. No aplica,

DÉCIMA PRIMERA. - SUPERVISIÓN DE LA COMPRA: "LA UNIVERSIDAD", podrá designar a un Representante QUE PODRÁ REMOVER LIBREMENTE, el cual actuará como supervisor y a través de quien se darán instrucciones, que se estimen pertinentes a "EL PROVEEDOR" tanto del Cumplimiento de la compra del presente contrato. Toda instrucción, indicación, modificación y observación relativa al suministro de la compra, se hará constar en el reporte que se llevará para tal efecto.

DÉCIMA SEGUNDA. - CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES: De conformidad con lo establecido por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, no podrán cederse en forma parcial o total a favor de cualesquiera otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso, se deberá contar con la aprobación expresa y por escrito, de "LA UNIVERSIDAD".

DÉCIMA TERCERA.- RELACIÓN LABORAL: Las partes expresamente convienen que el presente instrumento no atribuye a ninguna de ellas, o a sus agentes o empleados de las partes contratantes, una relación laboral, por lo tanto, todo el personal que labore para el cumplimiento del presente convenio, será en los términos del mismo, personal



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

precisamente contratado por cada una de ellas y dado que éstas cuentan con elementos propios suficientes para cumplir con las obligaciones laborales y de seguridad social derivadas de las relaciones existentes con su propio personal, tales como salarios, indemnizaciones, riesgos profesionales o cualquier otra obligación y/o prestación que derive de las citadas relaciones laborales de la Ley Federal del Trabajo y/o de la Ley del Seguro Social.

1. En ningún caso y por ningún motivo podrá considerarse a las partes como patrón directo o sustituto del personal de la otra, cada parte de este convenio es responsable de todas y cada una de las reclamaciones individuales o colectivas, que por cualquier razón puedan presentar sus trabajadores y se obliga a liberar y a sacar en paz y a salvo a la otra parte, frente a toda reclamación o demanda que su propio personal pretenda hacer o fincar en perjuicio de la parte que no es su patrón directo y/o sustituto en tal sentido la parte que funja como patrón directo y/o sustituto, se obliga a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos y costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada de juicio laboral instaurado en contra de la otra parte, sus filiales o subsidiarias.
2. Por lo anterior, las partes reconocen y aceptan que las únicas relaciones jurídicas existentes entre ellas son las derivadas del presente contrato, razón por la cual cada una de ellas, será el único responsable con el personal que utilice en la operación y ejecución del suministro de la adquisición de Equipo del presente contrato, el cual se encuentra bajo su inmediata dirección y dependencia del pago de salarios ordinarios y extraordinarios, vacaciones, aguinaldo, prima de antigüedad, accidentes, indemnización, despidos, así como de cualquier otra obligación derivada de la Ley Federal del Trabajo en vigor, el IMSS e INFONAVIT, por lo que la parte que tenga el carácter de patrón directo y/o sustituto será el único responsable de cualquier reclamación por los conceptos antes citados, obligándose a sacar en paz y a salvo a la otra parte de cualquier reclamación que se intente en su contra, obligándose con esto a hacerse cargo de todos y cada uno de los gastos, costos, honorarios y cualquier otra erogación derivada con motivo de cualquier reclamación judicial y/o extrajudicial en contra de ella, filiales o subsidiarias.

DÉCIMA CUARTA.- PENAS CONVENCIONALES: Con fundamento en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículos 95 y 96 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Servicios del Sector Público en caso de mora en los Equipos por parte de "EL PROVEEDOR", se obliga a pagar a "LA UNIVERSIDAD" una pena convencional equivalente al dos al millar, sobre el monto total del contrato antes de I.V.A. (2 por cada 1000) del contrato adjudicado, por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones hasta un máximo del importe total del 10% del monto del total del contrato.

1. En el supuesto de que las penas aplicadas por "LA UNIVERSIDAD", excedan el 10% del monto del contrato, iniciará el procedimiento de rescisión administrativa previsto en la cláusula Décima Sexta del presente contrato.
2. "EL PROVEEDOR", acepta que en caso de que "LA UNIVERSIDAD" le aplique la penalización a que se refiere la presente cláusula, "EL PROVEEDOR" deberá de realizar el pago en efectivo en el Edificio Administrativo de "LA UNIVERSIDAD" del domicilio señalado en el numeral I, numeral 5 de las Declaraciones. Las penas convencionales a que se refiere la presente cláusula se harán efectivas siempre y cuando el incumplimiento o causa sean directamente imputables a "EL PROVEEDOR", en el caso de que los retrasos o incumplimientos sean atribuibles a "LA UNIVERSIDAD", los días correspondientes no serán imputables a "EL PROVEEDOR".



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN: Con fundamento en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público, y artículo 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público "LA UNIVERSIDAD" en cualquier momento podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa, la cual empezará desde el momento que "LA UNIVERSIDAD" notifique a "EL PROVEEDOR" en el domicilio convencional establecido, del incumplimiento en que ha incurrido, para que en un término de 5 días hábiles, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso las pruebas pertinentes.

1. Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, "LA UNIVERSIDAD" tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por "EL PROVEEDOR" determinará de manera fundada y motivada si resulta procedente o no la rescisión del contrato.
2. "LA UNIVERSIDAD", comunicará por escrito dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes al término señalado en el primer párrafo de la presente cláusula, la resolución anterior y en caso de resultar procedente la rescisión administrativa del contrato, se realizará el finiquito correspondiente del importe de la compra SUMINISTRADOS hasta esa fecha que se hubieren aceptado a entera satisfacción de "LA UNIVERSIDAD" y que se encontraran pendientes de pago, quedando a cargo de "LA UNIVERSIDAD" la liquidación correspondiente, de existir diferencias a favor de "LA UNIVERSIDAD" éstas deberán ser restituidas por "EL PROVEEDOR".
3. Si previamente a la determinación de rescisión del contrato, "EL PROVEEDOR" realizará la entrega de la compra, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de "LA UNIVERSIDAD" de que continúa vigente la necesidad del mismo, aplicando en su caso las penas convencionales correspondientes.
4. "LA UNIVERSIDAD", podrá determinar no dar por rescindido el contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del contrato pudiera ocasionar algún daño o afectación a "LA UNIVERSIDAD". En este supuesto "LA UNIVERSIDAD" deberá elaborar un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.
5. "LA UNIVERSIDAD" al no dar por rescindido el contrato, establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA SEXTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA: "LA UNIVERSIDAD", en cualquier tiempo y sin responsabilidad alguna podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de la compra originalmente contratados, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a "LA UNIVERSIDAD" o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Secretaría de la Función Pública, o cuando "EL PROVEEDOR" sea emplazada a huelga o se le presente cualquier conflicto de carácter laboral, siempre y cuando afecte el objeto del presente contrato, en estos supuestos "LA UNIVERSIDAD" reembolsará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente de acuerdo a lo estipulado en el artículo 54 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Commutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

DÉCIMA SEPTIMA. - SUSPENSIÓN: "LA UNIVERSIDAD" en caso fortuito o de fuerza mayor, podrá suspender temporalmente en todo o en parte el pago de la Compra del objeto del presente contrato, dando aviso por escrito a "EL PROVEEDOR" con 3 días hábiles, cuando concurren razones de carácter presupuestal o cualquier otra causa justificada, en este caso se procederá a realizar las estimaciones y liquidaciones de los arrendamientos recibidos a satisfacción, hasta la fecha de la suspensión.

1. Cuando las causas de suspensión sean imputables a "LA UNIVERSIDAD" pagará a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperables durante el tiempo que dure esta suspensión. Asimismo, las partes establecerán el tiempo de suspensión, a cuyo caso podrá iniciarse la terminación anticipada del contrato, o también se podrá reanudar el suministro una vez que hayan desaparecido las causas de suspensión temporal.

DÉCIMA OCTAVA.- MODIFICACIONES: Cuando existan razones fundadas y explícitas bajo su responsabilidad, dentro de su presupuesto aprobado y disponible "LA UNIVERSIDAD" podrá acordar con "EL PROVEEDOR" el incremento o disminución del monto del contrato o de la cantidad de la compra, arrendamientos o adquisiciones solicitados, otorgar prorrogas mediante modificaciones a sus contratos vigentes, siempre que las modificaciones no rebasen, en conjunto, el veinte por ciento del monto o cantidad de los conceptos o volúmenes establecidos originalmente en los mismos, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Sector Público.

DÉCIMA NOVENA. - AMPLIACION. - De acuerdo al Artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios. Las dependencias y entidades podrán celebrar contratos abiertos para el suministro, arrendamiento o servicios que requieran de manera reiterada conforme a lo siguiente: Las dependencias y entidades con la aceptación del proveedor podrán realizar modificaciones a los contratos o pedidos hasta en un 20% de la cantidad o presupuesto máximo de alguna partida originalmente pactada, utilizando para su pago el presupuesto de otras u otras partidas previstas en el propios contrato, siempre que no resulte un incremento en el monto máximo total del contrato, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 52, inciso II, de esta Ley.

VIGESIMA. - VIGENCIA: El presente contrato tendrá una vigencia a partir de la firma del contrato hasta 1 de junio de 2025.

VIGESIMA PRIMERA. - ASUNTOS NO PREVISTOS: Los asuntos relacionados con el objeto de este contrato y que no se encuentren expresamente previstos en sus cláusulas, serán resueltos de común acuerdo por las partes y las decisiones que se tomen deberán hacerse constar por escrito. En caso de no existir acuerdo, se sujetarán a la legislación aplicable.

VIGÉSIMA SEGUNDA. - ÁREA DE COORDINACIÓN: "LA UNIVERSIDAD", designa como área de COORDINACIÓN Y RESPONSABLE para el debido cumplimiento del presente contrato el Dr. Andrés Martínez Cano, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y ALMACEN, con facultades para resolver de común acuerdo con su contraparte, todos los asuntos técnicos derivados de su aplicación y que no se encuentren previstos en sus cláusulas.

VIGÉSIMA TERCERA. - JURISDICCIÓN: Para el arreglo de toda controversia que se suscite con motivo de la interpretación, ejecución y cumplimiento del presente contrato y que no se resuelva de común acuerdo por las partes, éstas se someterán a los Tribunales de la Ciudad de Saltillo, Coahuila, renunciando desde ahora a cualquier otro fuero que les pudiere corresponder en razón de sus respectivos domicilios presentes o futuros.



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

PREVIA LECTURA Y CON PLENO CONOCIMIENTO DE SU CONTENIDO, SE EXTIENDE EN TRES TANTOS DEL PRESENTE CONTRATO Y SU "ANEXO I" QUE DE CONFORMIDAD SUSCRIBEN LAS PARTES EN LA CIUDAD DE SALTILLO, COAHUILA, EL DÍA 02 DE JULIO DE 2024, CONSERVANDO DOS EJEMPLARES "LA UNIVERSIDAD" Y UN EJEMPLAR "EL PROVEEDOR".

POR "LA UNIVERSIDAD"

DR. FRANCISCO DANIEL HERNANDEZ CASTILLO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCION
GENERAL ADMINISTRATIVA Y
APODERADO LEGAL DE LA UNIVERSIDAD

POR "EL PROVEEDOR"

C. LIC. ROBERTO JONATAN MENA RIOS
PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS
REPRESENTANTE LEGAL

RESPONSABLE DEL CUMPLIMIENTO DEL TRABAJO


DRA. ANA VERONICA CHARLES RODRIGUEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS

LAS FIRMAS QUE APARECEN EN ESTA HOJA SE REFIEREN AL CONTRATO QUE CELEBRAN LAS PARTES DE ESTE CONTRATO RESPECTO A LA CONTRATACION DE LA COMPRA OBJETO DEL MISMO. - CONSTE _____



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

ANEXO I

"PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS"

| PARTIDA | DESCRIPCION | CANT. | Precio Unitario | TOTAL |
|---------|---|-------|-----------------|--------------|
| 1 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41111712 - Microscopios invertidos DESCRIPCIÓN: microscopio invertido con contraste de fases - 1 paq CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: USA Marca: Unico Cabezal: binocular Ocular: 10X WF Objetivo de campo claro: 4X plan objetivo de fases: 10,20,40X Plan Objetivos totales: 4X LWD AND 10XPH,20XPH,40XPH LWD Condensador: NA 0.65 diafragma: con iris platina: mecánica con desplazamiento Macro y micrómetro iluminación: lampara de halógeno (12 Volt/30 Watt) enfoque: coaxial Valor uni. \$138,000.00 Impe \$13 APLICACIÓN: Los microscopios invertidos de la serie IV950 están diseñados para cultivo de tejidos, biología celular, microbiología y más. INCLUYE: 1 microscopio invertido con contraste de fases 1 cubre polvo 1 cabe de alimentación 1 manual de usuario TIEMPO DE ENTREGA: 35 días</p> | 1 | \$138,000.00 | \$138,000.00 |
| 2 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41111709 - Microscopios compuestos de luz binocular DESCRIPCION: Microscopio binocular, LED , - 1 pieza CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: USA Marca: UNICO Objetivos: 10X, 4X, 10X, 40X, 100X (inmersión) Oculares: 10 x Enfoque: coaxial Platina de funcionamiento mecánico, desplazable, ajuste mediante pinzas Fuente de iluminación: luz LED (3 watt) Dimensiones: 21.59 * 16.51 * 36.57 cm Peso: 6 kg TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 6 semanas</p> | 3 | \$16,500.00 | \$49,500.00 |
| 3 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41104402 - Incubadoras de uso general de aire forzado o convección mecánica DESCRIPCION:</p> | 3 | \$25,200.00 | \$75,600.00 |



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios

Calzada Antonio Narro 1923, Col. Buenavista, Saltillo, Coahuila, C.P. 25315
 Conmutador (844) 411-0200 ext. 2208. Tel.dir (844) 411-02-08

| | | | | |
|---|---|---|-----------------|--------------|
| | <p>incubadora de temperatura constante a 160 L de capacidad - 1 paq</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: Asia Marca: Biobase Capacidad: 160L Medidas internas: 500*500*650 mm Medidas externas: 600*620*910 mm Rango de temperatura: RT+5 a 65°C Exactitud de temp: +/- 0.5°C Timer: 1 a 9999 min Requerimientos eléctricos: AC110+10%,60Hz</p> <p>INCLUYE: 1 incubadora de temperatura constante 2 entrepaños 1 cable de alimentación 1 manual de usuario 1 año de garantía 1 puesta en sitio</p> | | | |
| 4 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41103904 - Centrifugas de mesa refrigeradas</p> <p>DESCRIPCIÓN: Centrifuga refrigerada a 6 espacios para tubo centrifugo (15 y 50 mL) con rotor - 1 pag</p> <p>DESCRIPCIÓN: Origen: importación Fabricación: Alemania Marca: Hermle Capacidad: 6 tubos centrifugos (15 y 50 mL) Rango de velocidad: 18,000 rpm (23.542 Xg) Rango de temperatura: -20°C a 40°C Tiempo de corrimiento: 59 min 59 seg (con incrementos de 10 seg) con 59 min (con incrementos de 1 min) Medidas: 40cm x 36cm x 70 cm Peso: 60 kg</p> <p>INCLUYE: 1 centrifuga refrigerada 1 rotor para centrifuga a 6 plazas (50 mL.) 6 adaptadores a 6 plazas (15 mL) 1 manual de usuario 1 año de garantía 1 puesta en sitio</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 6 semanas</p> | 1 | \$218,985.00 | \$218,985.00 |
| CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N. | | | SUBTOTAL | \$482,085.00 |
| SETENTA Y SIETE MIL CIENTO TREINTA Y TRES PESOS 60/100 M.N. | | | IVA | \$77,133.60 |
| QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO PESOS 00/100 M.N. | | | TOTAL | \$559,218.60 |

Handwritten signature



PRESUPUESTOS 2024

INFORME DE ACTUACION DEL PRESUPUESTO - 2025-03-27

Area exclusiva para el sello
 fechador de recepción

ENTIDAD 5 COAHUILA DE ZARAGOZA
 REGION 5
 MUNICIPIO 30 SALTILLO
 FINALIDAD 25311 PRESTACION DE SERVICIOS DE EDUCACION SUPERIOR
 UNIDAD 425204001 DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS
 SUBPROGRAMA 0225 Adquisición de Equipo para Laboratorios de Ciencia y Tecnología de Alimentos
 RESPONSABLE 3724 CHARLES RODRIGUEZ ANA VERONICA

*** **

| Part. | Descripción de la Partida | Asignado | Modificado | Compr. | Deven. | Ejercido | Pagado | Disp. a la Fecha | Disponible |
|---------|--------------------------------|---------------|------------|---------|---------------|----------|---------|------------------|------------|
| 5310100 | Equipo médico y de laboratorio | \$ 700,000.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 699,999.99 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.01 | \$ 0.01 |
| | Total del Capítulo 5 | \$ 700,000.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 699,999.99 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.01 | \$ 0.01 |
| | TOTAL DEL PROYECTO | \$ 700,000.00 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 699,999.99 | \$ 0.00 | \$ 0.00 | \$ 0.01 | \$ 0.01 |

Techo Financiero: \$ 700,000.00

Pendiente por asignar: \$ 0.00

AUXILIAR DE MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE DE

| No.POL | FECHA | CUENTA | BEN. | NUM.BEN. | PROY. | DOC | NUM.DOC. | DESCRIPCIÓN | STS | SDO.IN. | CARGO | ABONO | SDO.FIN. |
|----------------|------------|-----------|------|----------|-------|-----|----------|---|-----|---------|--------------|--------------|----------|
| 7-B-125 | 2024-07-17 | 1243-1000 | BMI | 1000 | 0225 | ORD | 3504 | MICROSCOPIO BINOCULAR LED | P | | 57,420.00 | 0.00 | |
| 7-B-125 | 2024-07-17 | 1243-1000 | BMI | 1000 | 0225 | ORD | 3504 | MICROSCOPIO INVERTIDO DE CONTRASE DE FASES | P | | 160,080.00 | 0.00 | |
| 7-B-125 | 2024-07-17 | 1243-1000 | BMI | 1000 | 0225 | ORD | 3504 | INCUBADORA DE TEMPERATURA CONSTANTE A 160 L DE CAPACIDAD | P | | 87,696.00 | 0.00 | |
| 7-B-125 | 2024-07-17 | 1243-1000 | BMI | 1000 | 0225 | ORD | 3504 | CENTRIFUGA REFRIGERADA A 6 ESPACIOS PARA TUBO DE 15 Y 50 ML CON ROTOR | P | | 254,022.60 | 0.00 | |
| 7-B-125 | 2024-07-17 | 2112-1000 | PRV | 563 | | ORD | 3504 | FACT.A14144 CR. 2573PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | P | | 0.00 | 559,218.60 | |
| 7-P-201 | 2024-07-12 | 8241-0000 | | | | ORD | 3504 | MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3504 | P | | 0.00 | 559,218.60 | |
| 7-P-201 | 2024-07-12 | 8251-0000 | | | | ORD | 3504 | MOVIMIENTO AUTOMATICO (CD) DOC: ORD - 3504 | P | | 559,218.60 | 0.00 | |
| 7-P-234 | 2024-07-17 | 8261-0000 | | | | ORD | 3504 | MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3504 | P | | 559,218.60 | 0.00 | |
| 7-P-234 | 2024-07-17 | 8251-0000 | | | | ORD | 3504 | MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3504 | P | | 0.00 | 559,218.60 | |
| 7-P-234 | 2024-07-17 | 8271-0000 | | | | ORD | 3504 | MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3504 | P | | 559,218.60 | 0.00 | |
| 7-P-234 | 2024-07-17 | 8261-0000 | | | | ORD | 3504 | MOVIMIENTO AUTOMATICO (DP) DOC: ORD - 3504 | P | | 0.00 | 559,218.60 | |
| TOTALES | | | | | | | | | | 0.00 | 2,236,874.40 | 2,236,874.40 | 0.00 |

Fecha del Reporte: 4:25pm on Thursday 27th March 2025



Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Sistema de Contabilidad - Saltillo - 2024
Impresión de Póliza

Poliza No. **B-07-00125**
Cheque No.
Referencia PAGO PROVEEDORES C.RECIBO 2573 DEPOSITO A CUENTA

Elab :2024-07-17

Imprimir

APLICADA

| Cuenta | Tipo | Refer. | Doc | Núm. | Descripción de la Partida | Cargo | Abono |
|-----------|------|---------------|-----|-------|---|---------------|---------------|
| 2112-1000 | PRV | 563 | | | FACT.A14144 CR. 2573PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | \$ 559,218.60 | |
| 5153-1000 | PAR | 5310100 | ORD | 3504 | CENTRIFUGA REFRIGERADA A 6 ESPACIOS PARA TUBO DE 15 Y 50 ML CON ROTOR | \$ 254,022.60 | |
| 5153-1000 | PAR | 5310100 | ORD | 3504 | MICROSCOPIO BINOCULAR LED | \$ 57,420.00 | |
| 5153-1000 | PAR | 5310100 | ORD | 3504 | INCUBADORA DE TEMPERATURA CONSTANTE A 160 L DE CAPACIDAD | \$ 87,696.00 | |
| 5153-1000 | PAR | 5310100 | ORD | 3504 | MICROSCOPIO INVERTIDO DE CONTRASE DE FASES | \$ 160,080.00 | |
| 1112-1401 | BCO | SA- HSBC02 | CHQ | 64377 | SALTILLO - HSBC PROV. PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | | \$ 559,218.60 |
| 2112-1000 | PRV | 563 | ORD | 3504 | FACT.A14144 CR. 2573PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V. | | \$ 559,218.60 |

TOTALES POLIZA \$ 1,118,437.20 \$ 1,118,437.20

Elaboró
ARANDA DE ALBA MARIA DE LOS ANGELES

Revisó
HERNANDEZ EGUIA JOAQUIN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Vo.Bo.
ALVAREZ NIÑO ROSALVA
SUBDIRECTORA DE FINANZAS

B.07-125
234



Pagos SPEI enviados

Fecha: 17/07/2024
Hora: 11:01:25
Página: 1

Fecha valor: 17/07/2024 Clave de Rastreo: HSBC416137
Fecha de liquidación: 17/07/2024 Hora de liquidación: 16:03:31 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante: 4001749597
Nombre del Ordenante: A UAAAN
Referencia del ordenante: F 14144 PROD Y E
Comisión cobrada: 0.00
Moneda: MXN
Monto: 559,218.60

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario: 012580001022863787 Referencia Numérica: 2573
Nombre del Beneficiario: PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICO
Banco Receptor: BBVA MEXICO
Concepto de Pago: PAGO FAC 14144 PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOT

ORDENES A PAGAR DE PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS, S.A. DE C.V.

| Orden No. | Requisicion No. | Factura | Importe |
|------------------|------------------------|----------------|----------------|
| 3504 | 2733 | A14144 | 559218.6 |
| TOTAL A PAGAR | | | 559218.6 |



PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLÓGICOS,

**Universidad Autónoma Agraria Antonio Narro
Compras Saltillo
Calzada Antonio Narro #1923
Col. Buenavista
Saltillo, Coahuila. C.P 25315**

A quien corresponda. -

Por medio de la presente reciba un cordial saludo, así mismo el suscrito Lic. Roberto Jonatan Mena Ríos en mi carácter de Representante Legal de PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. me comprometo a la entrega de los productos indicados en el anexo técnico del contrato **061/24 A.D. EQUIPO DE LABORATORIO** del **DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIA Y TECNOLOGIA DE ALIMENTOS** de la **UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO (UAAAN)** **CAMPUS SALTILLO, COAH.**

La adquisición del material se encuentra amparada con la factura folio **A14144** por un monto total de **\$ 559,218.60**

Los bienes serán suministrados en su totalidad en un lapso de **8 semanas.**

Sin otro particular por el momento, quedo de usted para cualquier duda o aclaración.

San Nicolás de los Garza, Nuevo León, 08 de Julio del 2024

Lic. Roberto Jonatán Mena Ríos
Representante Legal
Productos y Equipos Biotecnológicos S.A de C.V

PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS S.A. DE C.V. RFC: PEB030107QG4 , SAN NICOLAS DE LOS GARZA N.L. MEXICO C.P. 66480
CONMUTADOR: (81)8383-4892, (81)8383-8907 E-MAIL: ventas1@probiotek.com
VISITE NUESTRA PAGINA WEB www.probiotek.com

FACTURADO A:

RFC. UAA750303NHA
 UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO
 CALZADA ANTONIO NARRO 1923
 BUENAVISTA, SALTILLO
 SALTILLO COAHUILA C.P. 25315 MEX
 Tel. 000-0000
Régimen fiscal: 603 Personas Morales con Fines no Lucrativos

Método de pago: PPD - Pago en parcialidades o diferido

Forma de pago: 99 - Por definir

Uso del CFDI: 108 - Otra maquinaria y equipo

Régimen fiscal emisor: 626 - Régimen Simplificado de Confianza

FOLIO SAT

33c02bbe-3cc6-40ee-b8c5-d45b8b9aa769

Fecha de emisión: 02/07/2024 10:02:15
Fecha de certificación: 02/07/2024 10:07:22
Certificado emisor: 00001000000505065639
Certificado SAT: 00001000000513570558

Almacén: 26
Asesor comercial: 21 0
Condiciones de pago: Credito 30
No. Orden de compra: 061/24 A.D.

Tipo de Comprobante: Ingreso

| Cantidad | Unidad | Clave prod. | Descripción | Valor uni. | Importe |
|----------|---------------------------------|-------------|---|--------------|--------------|
| 1.00 | PIEZA EA-Elemento (Pieza) | 12 | DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41111712 - Microscopios invertidos DESCRIPCIÓN: microscopio invertido con contraste de fases - 1 paq CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: USA Marca: Unico Cabezal: binocular Ocular: 10X WF Objetivo de campo claro: 4X plan objetivo de fases: 10,20,40X Plan Objetivos totales: 4X LWD AND 10XPH,20XPH,40XPH LWD Condensador: NA 0.65 diafragma: con iris platina: mecánica con desplazamiento Macro y micrómetro iluminación: lampara de halógeno (12 Volt/30 Watt) enfoque: coaxial APLICACIÓN: Los microscopios invertidos de la serie IV950 están diseñados para cultivo de tejidos, biología celular, microbiología y más. INCLUYE: 1 microscopio invertido con contraste de fases 1 cubre polvo 1 cabe de alimentación 1 manual de usuario TIEMPO DE ENTREGA: 35 días | \$138,000.00 | \$138,000.00 |



[Handwritten signature in blue ink]

| | | | | | |
|------|---------------------------------|----|---|--------------|--------------|
| 3.00 | PIEZA EA-Elemento (Pieza) | 13 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41111709 - Microscopios compuestos de luz binocular DESCRIPCIÓN: Microscopio binocular, LED , - 1 pieza</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: USA Marca: UNICO Objetivos: 10X, 4X, 10X, 40X, 100X (inmersión) Oculares: 10 x Enfoque: coaxial Platina de funcionamiento mecánico, desplazable, ajuste mediante pinzas Fuente de iluminación: luz LED (3 watt) Dimensiones: 21.59 * 16.51 * 36.57 cm Peso: 6 kg</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA: 4 a 6 semanas</p> | \$16,500.00 | \$49,500.00 |
| 3.00 | PIEZA EA-Elemento (Pieza) | 14 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41104402 - Incubadoras de uso general de aire forzado o convección mecánica DESCRIPCIÓN: incubadora de temperatura constante a 160 L de capacidad - 1 paq</p> <p>CARACTERÍSTICAS: Origen: importación Fabricación: Asia Marca: Biobase Capacidad: 160L Medidas internas: 500*500*650 mm Medidas externas: 600*620*910 mm Rango de temperatura: RT+5 a 65°C Exactitud de temp: +/- 0.5°C Timer: 1 a 9999 min Requerimientos eléctricos: AC110+10%,60Hz</p> <p>INCLUYE: 1 incubadora de temperatura constante 2 entrepaños 1 cable de alimentación 1 manual de usuario 1 año de garantía 1 puesta en sitio</p> | \$25,200.00 | \$75,600.00 |
| 1.00 | PIEZA EA-Elemento (Pieza) | 16 | <p>DESCRIPCIÓN: Clave SAT: 41103904 - Centrifugas de mesa refrigeradas DESCRIPCIÓN: Centrifuga refrigerada a 6 espacios para tubo centrifugo (15 y 50 mL) con rotor - 1 pag</p> <p>DESCRIPCIÓN: Origen: importación Fabricación: Alemania Marca: Hermle Capacidad: 6 tubos centrifugos (15 y 50 mL) Rango de velocidad: 18,000 rpm (23.542 Xg) Rango de temperatura: -20°C a 40°C Tiempo de corrimiento: 59 min 59 seg (con incrementos de 10 seg) con 59 min (con incrementos de 1 min) Medidas: 40cm x 36cm x 70 cm Peso: 60 kg</p> <p>INCLUYE: 1 centrifuga refrigerada 1 rotor para centrifuga a 6 plazas (50 mL.) 6 adaptadores a 6 plazas (15 mL) 1 manual de usuario 1 año de garantía 1 puesta en sitio</p> <p>TIEMPO DE ENTREGA:</p> | \$218,985.00 | \$218,985.00 |



Este documento es una representación impresa de un CFDI

No. página / Páginas totales 2 / 3

Debido a los recientes cambios fiscales, no se podrá cancelar ni refacturar CFDI's con pago aplicado

4 a 6 semanas

Importe con letra:

Quinientos Cincuenta y Nueve Mil Doscientos Dieciocho Pesos 60/100 M.N.

| | |
|-----------------|--------------|
| Subtotal | \$482,085.00 |
| IVA: | \$77,133.60 |
| TOTAL: | \$559,218.60 |



Cadena original del complemento de certificación digital del SAT:

```

|||.1|33c02bbe-3cc6-40ee-b8c5-d45b8b9aa769|2024-07-02T10:07:22|DIG130917F9A|ICT0gnCz/I
D7x2i24x5+S+LLKnhVzlvRvh+agYCTjFK30WivFiciKrlLzqOAZCZzuMkDsEwOm5d4oAWYdDeEUBgNlxH9tGe
L1YrS2/9bGFS/cJ2C101CdxlKSPCupwTRW161NnngwHq7qszi7EPanH0mTanXzM6WfQrQX/HyWB+n5G7y8N
tUSxk310hu72AEh2QFnB16GB/t0m32tuwPozM3zAgf4CUT50IuNvJDRUiy0daOYVbhlF5D6bnxskqRvbT04cNd
3au1h2aAhYdy6epuY4w3CEV0Rn1a4oYf30601p58kFrtL1E8w7Y1b501s0Y7y5w1w06v3Y7Eg==
000513570558||

```

Sello digital del Emisor:

```

cF9nct/ID7-q214c3-S+LLEGNV21vRvh+agYCTjFK30WivFiciKrlLzqOAZCZzuMkDsEwOm5d4oAWYdDeEUB
gNlxH9tGeL1YrS2/9bGFS/cJ2C101CdxlKSPCupwTRW161NnngwHq7qszi7EPanH0mTanXzM6WfQrQX/HyW
B+n5G7y8NtUSxk310hu72AEh2QFnB16GB/t0m32tuwPozM3zAgf4CUT50IuNvJDRUiy0daOYVbhlF5D6bnxskq
RvbT04cNd3au1h2aAhYdy6epuY4w3CEV0Rn1a4oYf30601p58kFrtL1E8w7Y1b501s0Y7y5w1w06v3Y7Eg==

```

Sello digital del SAT:

```

Uk9IcBEg7WRiy1G6hM3Ua54BE1m+d5xgyTQ1f7dec46RagnQ+M5pDJHF5MGf
zsyxvryReCyCkj38vSTvfHERP
rDJA7Rgikm6aWcTQx5vAQCPdZm+8MOVbZDFxvdLucjh1k7Ou5w16FdlKR3Lw
wqUCUm5XsPrXEDUWc1YrYSj8v
sa39H2Zc7+Zm+75o1DIKdWw61+V8hTXKVsXIXyAENH7f9QA3RpmSmus/1Ddv
yAUULcdgT0pKRS+YKGeXYj1S
3AP0+cw1xop8u5N7ieAoUp452K698h9HspzBpokrjzceWutzbe?vm/rWooTvY
Cj2PjreUE9AiteFxnht7LGA==

```



Handwritten signature in blue ink.



Este documento es una representación impresa de un CFDI

No. página / Páginas totales 3 / 3

Debido a los recientes cambios fiscales, no se podrá cancelar ni refactorar CFDI's con pago aplicado

This XML file does not appear to have any style information associated with it. The document tree is shown below.

```
<cfdi:Comprobante xmlns:cfdi="http://www.sat.gob.mx/cfd/4" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/cfd/4 http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/4/cfdv40.xsd" Version="4.0" Serie="A" Folio="14144"
Fecha="2024-07-02T10:02:15" FormaPago="99"
Sello="CT0gnCz/ID7x2i24x5+5+LLKnhVz1vRvh+aqYCTjFk30WIVFlciKr1Lzq0A2CZzuMxDsEwOm5dU4oAWYdDaEubqNlxH9tGeLlYrSZ/9bGFS/cJ2CI01Cdx1KSPcupwTRWI61NnngwHg7qsjzI
NoCertificado="0000100000505065639"
Certificado="MIIGLzCCBBegAwIBAgIUMDAwMDEwMDAwMDA1MDUwNjU2MzkwDQYJKoZIhvcNAQELBQAwggGEMSAwHgYDVQDDBBvRPUK1EQUQ0Q0VSVE1GSUNBRE9SQTEuMCwGA1UECgw1U0VSVk1E
SubTotal="482085.00" Moneda="MXN" TipoCambio="1" Total="559218.60" TipoDeComprobante="I" Exportacion="01" MetodoPago="PPD" LugarExpedicion="66480">
<cfdi:Emisor Rfc="PEB030107QG4" Nombre="PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS" RegimenFiscal="626"/>
<cfdi:Receptor Rfc="UAA750303NHA" Nombre="UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO" UsoCFDI="I08" DomicilioFiscalReceptor="25315"
RegimenFiscalReceptor="603"/>
<cfdi:Conceptos>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41111712" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="138000.00" Importe="138000.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="138000.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="22080.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41111709" Cantidad="3.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="165000.00" Importe="49500.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="49500.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="7920.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41104402" Cantidad="3.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="25200.00" Importe="75600.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="75600.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="12096.000000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
<cfdi:Concepto ObjetoImp="02" ClaveProdServ="41103904" Cantidad="1.00" ClaveUnidad="EA" Unidad="PIEZA" Descripcion="DESCRIPCIÓN:"
ValorUnitario="218985.00" Importe="218985.00">
<cfdi:Impuestos>
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Base="218985.000000" Impuesto="002" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="35037.600000"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
</cfdi:Concepto>
</cfdi:Conceptos>
<cfdi:Impuestos TotalImpuestosTrasladados="77133.60">
<cfdi:Traslados>
<cfdi:Traslado Impuesto="002" Base="482085.00" TipoFactor="Tasa" TasaOCuota="0.160000" Importe="77133.60"/>
</cfdi:Traslados>
</cfdi:Impuestos>
<cfdi:Complemento>
<tfd:TimbreFiscalDigital xmlns:tfd="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital" xmlns:xsi="http://www.w3.org/2001/XMLSchema-instance"
xsi:schemaLocation="http://www.sat.gob.mx/TimbreFiscalDigital
http://www.sat.gob.mx/sitio_internet/cfd/TimbreFiscalDigital/TimbreFiscalDigitalv11.xsd" Version="1.1" UUID="33c02bbe-3cc6-40ee-b8c5-d45b8b9aa769"
FechaTimbrado="2024-07-02T10:07:22" RfcProvCertif="DIG130917F9A"
SelloCFD="CT0gnCz/ID7x2i24x5+5+LLKnhVz1vRvh+aqYCTjFk30WIVFlciKr1Lzq0A2CZzuMxDsEwOm5dU4oAWYdDaEubqNlxH9tGeLlYrSZ/9bGFS/cJ2CI01Cdx1KSPcupwTRWI61NnngwH
NoCertificadoSAT="00001000000513570558"
SelloSAT="Uk91cBEg7WRiyIG6hM3Us54BE1m+d5SxgyTQ1f7dsc46RsgnQ+M5pDJHFz5MGfzsyxvyrReCyCkjj8vStvFHERPrDJAJRg1km6awcTQx5vAQcPdZm+8MOVmbzDFxvd1ucjh1k70u5wI6"
</tfd:Complemento>
</cfdi:Comprobante>
```



Handwritten signature in blue ink.



Verificación de comprobantes fiscales digitales por internet

| RFC del emisor | Nombre o razón social del emisor | RFC del receptor | Nombre o razón social del receptor |
|--------------------------------------|-------------------------------------|-------------------------|--|
| PEB030107QG4 | PRODUCTOS Y EQUIPOS BIOTECNOLOGICOS | UAA750303NHA | UNIVERSIDAD AUTONOMA AGRARIA ANTONIO NARRO |
| Folio fiscal | Fecha de expedición | Fecha certificación SAT | PAC que certificó |
| 33C02BBE-3CC6-40EE-B8C5-D45B8B9AA769 | 2024-07-02T10:02:15 | 2024-07-02T10:07:22 | DIG130917F9A |
| Total del CFDI | Efecto del comprobante | Estado CFDI | Estatus de cancelación |
| \$559,218.60 | Ingreso | Vigente | Cancelable sin aceptación |



Imprimir